



La violencia contra las Mujeres se encuentra desbordada en todos los niveles y alcances de la sociedad.

Para todas y todos es palpable que cada día vemos y leemos en notas periodísticas, reportes sobre las muertes de niñas y mujeres en Colima.

Pareciera que hemos perdido la capacidad de asombrarnos de lo que pasa en nuestro Estado.

Esta violencia no es reciente, ni del momento, tiene añejados años penetrando las entrañas más sensibles de la sociedad y con ella de todas sus estructuras incluyendo la institucional. Erradicarla si bien es cierto es tarea de la sociedad y de todos los órdenes y niveles de gobierno requiere más que discursos y diálogos; requiere de hechos concretos, de acciones afirmativas que reflejen una política de cero tolerancia a la violencia de género contra las Mujeres.

Si se busca erradicar la violencia desde las instituciones y en conjunto con la sociedad, estas instituciones deben congruentes, estar presididas por personas que reúnan los requisitos de la 3 de 3, a saber: a) NO ser deudor de pensión alimenticia, b) NO ser acosador sexual y 3) NO ser agresor de mujeres.

Por ese motivo hemos impulsado la #3de3 para que personas misóginas no lleguen al poder y repliquen la violencia de género. En ese sentido impulsaremos una serie de acciones que frenen la violencia de género y se pueda implementar de manera efectiva le Ley #3de3 en el estado de Colima

En ese sentido, hacemos un enérgico llamado al Gobierno del Estado para que revise con prontitud y transparencia, con participación de esta sociedad civil, los expedientes abiertos en contra del Subsecretario de Administración Víctor Manuel Torrero, al Presidente del

Tribunal de Arbitraje y Escalafón (TAE) de Colima, Vicente Reyna Pérez y del Director de CIAPACOV, Vladimir Parra Barragán, en cuyos casos se ha determinado que en el ejercicio de funciones actuales o previas realizaron actos de violencia de género en contra de las mujeres, por lo que definitivamente no pueden seguir al frente de dichas instituciones pues un curso de capacitación no transforma las conductas misóginas. Las víctimas de esta violencia de género han hecho pública la nula atención y reparación del daño y ante ello las feministas no podemos estar ajenas.

Por otro lado, hacemos un enérgico llamado al Congreso del Estado, a su Pleno y a la Bancada de Género a posicionarse y actuar en congruencia con la atención a la violencia de género, para así hacer efectiva la recomendación de CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE COLIMA.

Está próximo el día 8 de marzo y en un estado donde los Femicidios se cuentan por cientos y la violencia intrafamiliar se necesita pasar de las justificaciones y discursos del pasado a los hechos y las acciones del presente. Insistimos, con congruencia y perspectiva de derechos humanos y de género.

Colima, Colima a 24 de febrero del 2023.

Responsables de la publicación: Evangelina Flores Ceceña y Rosa Evelia Villarruel Figueroa